

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32579** LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida.

Número de Asunto: 390/12.

Tipo de Concurso: Voluntario y Ordinario.

Entidad instante del Concurso: Miriam Martí Cacho, con domicilio en C/ Professor Josep Finestres, 63, de Cervera (LLeida), con NIF núm. 47683045C.

Jordi Morros Sanou, con domicilio en C/ Professor Josep Finestres, 63, de Cervera (LLeida), con NIF núm. 78081511F.

Fecha del Auto de Concurso: 23 de julio de 2012.

Administradores Concursales: Antonia Martí Teruel como letrado, con domicilio en C/ Jacint Verdaguer, 9, Hostal Nou de Vallfogona de Balaguer (Lleida), y teléfono 973.448050 y e-mail: "amartiteruel@advocatslleida.org".

Facultades del Concurso: Intervenidad.

Plazo para la comunicación de créditos: Disponen de un plazo de un mes desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

Lleida, 23 de julio de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120065381-1